

pertenecen a su titular".



ACUERDO No. 146.-

## NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos seis, letra e) e inciso segundo; siete, ocho y nueve de la Ley del Instituto Salvadoreño de Turismo, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de dos años, a Directores nombrados de un listado abierto de candidatos presentado por entidades gremiales de la empresa privada relacionadas con el objeto de la Ley, con personalidad jurídica, en la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, conforme al detalle siguiente:

## **DIRECTORES PROPIETARIOS:**

- Ulises Antonio Gálvez
- José Orlando Corvera Sorto

## **DIRECTORES SUPLENTES:**

- Jorge Rafael Angulo Velásquez
- Raúl Gilberto Castro Gómez

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de mayo de dos mil veintiuno.